ACTA DE EVALUACIÓN Nº 35/2016
LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP"
I.D. 316.600

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 23 de agosto de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 316.600
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** "Los rubros para esta Licitación se hallan previstos dentro del Sub Grupo 260 del presupuesto para el presente ejercicio fiscal. FF 30. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2017 y 2018 estarán sujetas a su aprobación.
c) **Publicación:**

- En el SICP, el 12/08/2016
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999
➢ GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124
➢ LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	80019838
➢ RUMBOS S.A. DE SEGUROS	80002760
➢ ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP, la Lic. Alba N. Ricagno, Jefa – Departamento de Presupuesto, y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

e) **Monto Referencial:** 136.985.016.-

3. Acto de Apertura de Sobres

El día lunes 22 de agosto del 2016 a las 08:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a: **Central S.A. de Seguros.**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Humberto Báez Infante
Asesor Legal
DNCP

4. Precios Ofertados

LOTE 1				CENTRAL S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	Seguro Equipos Electrónicos	24	Mes	4.985.000	119.640.000
PRECIO TOTAL LOTE 1					**119.640.000**
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	SEGURO DE CAMIONETA - ISUZU D-MAX 4WD LS - 2015	24	Mes	325.023	7.800.552
2	SEGURO DE CAMIONETA SPORT - Hyundai Santa Fe - 2012	24	Mes	164.585	3.950.040
3	SEGURO DE CAMIONETA PICK UP - Mitsubishi L200 - 2005	24	Mes	164.585	3.950.040
4	SEGURO DE AUTOMÓVIL - Chevrolet Spark – 2009	24	Mes	164.585	3.950.040
5	SEGURO DE CAMIONETA - ISUZU D-MAX 4WD LS - 2015	24	Mes	42.555	1.021.320
PRECIO TOTAL LOTE 2					**20.671.992**
TOTAL DE LA OFERTA				**140.311.992**	

5. Verificación de la documentación sustancial presentada

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CENTRAL S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple según SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

6. Análisis de la documentación formal presentada.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CENTRAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

IV. Otros documentos.	CENTRAL S.A.
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015),** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Índices económicos y Financieros.	Cumple
a) Capacidad financiera: El oferente deberá presentar:	**CENTRAL S.A.**
Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.	Cumple
Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". (Presentación de los 4 últimos trimestres, hasta junio de 2016).	Cumple
Planilla de declaración jurada, con sello de presentación ante la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricag
Presupuesto - DNCP

con observaciones sobre sus ratios e indicadores, los que deberán ser positivos.	
Dos (2) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard & Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora.	Cumple
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica
c) Capacidad técnica: El oferente deberá presentar:	**CENTRAL S.A.**
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
Carta de Compromiso de los Reaseguradores inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Cumple
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
d) Experiencia: El oferente deberá:	**CENTRAL S.A.**
Poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años, como compañía de seguros. Este requisito será acreditado mediante la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia del RUC o cualquier otra documentación que avale este requerimiento.	Cumple
Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Rivas
Presupuesto - DNCP

entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual o superior a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	
Constancias de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

a) Capacidad financiera: El oferente deberá presentar:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	22.437.437.072	19.485.171.868	16.995.813.210	4,79	1,60
Pasivo Corriente	13.922.670.411	11.984.643.905	10.960.325.104		
Ratio de Liquidez	1,61	1,63	1,55		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	13.922.670.411	11.984.643.905	10.960.325.104	1,78	0,59
Activo Total	23.339.210.197	20.287.763.221	18.539.687.784		
Ratio de Endeudamiento	0,60	0,59	0,59		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.468.819.698	1.090.765.376	800.581.533	63,72	21,24
Capital	5.658.301.527	5.008.301.527	5.008.301.527		
Ratio de Rentabilidad	25,96	21,78	15,99		%

Capacidad Financiera
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos períodos.*
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos períodos*
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos períodos no deberá ser negativo.* ***(*) Años (2012,2013 y 2014).***

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	CENTRAL S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

Se observó que el Sr. Jorge Stevan Giucich Greenwood se desempeñó como:

Asesor en la Cámara de Senadores durante los años 2005 y 2006.

Abg. Mónica Maldonado
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Legal

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

- Como Presidente de IPS en el año 2010.

7. Motivos de calificación o descalificación

Teniendo en cuenta que ésta Dirección ha realizado un llamado a LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP, en la cual fueran declarados desiertos los LOTES 3 Y 5 y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que faculta a la máxima autoridad del organismo contratante a adjudicar cuando no sea posible contar con el mínimo de ofertas, y estando ante la necesidad imperante de contratar el seguro para los vehículos y el equipamiento informático de ésta Dirección ante el vencimiento de la póliza actual, éste comité recomienda la adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura las mejores condiciones de contratación.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad al Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP" I.D. 316.600,** a la firma **CENTRAL S.A.** por un monto de Gs. **140.311.992.-**

Abg. Mónica Chilavert	**Lic. Alba Noelia Ricagno**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Jefa	Asesor
Dirección Nacional	Departamento de Presupuesto	Dirección Nacional